UNC

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

FCA

Córdoba, 08 de Junio de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0029317/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación y que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Cereales y Oleaginosas, con motivo de asistir a la "3º Jornada Nacional de Legumbres" en Rosario, Santa Fe, los días 2 y 3 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación que desempañan sus funciones en la Cátedra de Cereales y Oleaginosas, del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de asistir a la "3º Jornada Nacional de Legumbres" en Rosario, Santa Fe, los días 2 y 3 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la *Ordenanza del Honorable Consejo Superior* Nº 1/91, *texto Ordenado* Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo Nº	Cargo y Dedicación
CANTARERO, Marcelo G.	31.331	Prof. Asociado D.E.
VIOTTI, Gloria Isabel	29.030	Prof. Adjunta D.S.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. (Dra.) PAOLA A. CAMPITELLI
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION Nº 455

E.D./

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA